



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandos, núm. 4.

PUBLICACION SEMANAL

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

INTERESANTE.

Son bastantes los socios que no han satisfecho sus cuotas y algunos las deben de años atrasados. Y reciben todos la REVISTA, que es el órgano de la Sociedad, y disfrutan de las ventajas que esta puede dispensar á los asociados.

Se han hecho repetidas amonestaciones; se han publicado y remitido cartas recordatorias; se ha mandado por fin una persona especialmente encargada de recorrer los pueblos, y llegarse cerca de los que descuidan el cumplimiento de sus obligaciones, para refrescar su memoria, antes de proceder de otra manera.

Continuar así no es posible, sin daño de los intereses de la Sociedad, que tiene el deber de velar por los de todos, y de que no salga perjudicado el que se conduce bien.

Los ingresos son cortos: si tras de serlo se quedan en nominales, no es posible que el *Círculo* pueda vivir y hacer frente á los gastos que son tambien reducidos y á lo estrictamente necesarios.

Si para el 15 de Diciembre, esto es, con un mes de tregua, los descubiertos no llegasen á satisfacerse, la Junta Directiva se veria en el sensible caso de publicar el nombre de los moro-

sos, y de arbitrar, despues de esto, los últimos recursos y apelar á los medios coercitivos.

CUATRO PALABRAS

A DON A. GARCÍA MACBIRA.

Onnis stultitia laborat fastidio sui.

SÉNeca.

Hace muy pocos dias que un amigo mio ha tenido la amabilidad de remitirme, dentro de un sobre, un retazo del periódico político-literario *La Mañana* correspondiente al Jueves 30 de Octubre próximo pasado, periódico que no acostumbro á leer; habiendo puesto de su puño y letra, en la cabecera del mismo, estas tres palabras: *para Rodríguez Martín*.

La curiosidad me hizo fijar en dos párrafos de un artículo que mi amigo habia señalado con una llave, lo que me hizo sospechar que si algo se decía en él que me interesara leer, sería á no dudarlo la parte señalada.

Pasé rápidamente mi vista sobre los citados párrafos, y sin detenerme á leer mas, dirigí mi mirada al pié del artículo en busca del autor, por no haberme sido dable el deducir de la muestra, la procedencia de los citados *párrafillos*, concebidos en los siguientes términos: «No hace mucho tiempo que llegaba casualmente á mis manos, nada menos que un proyecto de ley para la extincion de la *lagarta* de los encinares, en cuyo *largo preámbulo*, la sociedad que lo elevaba á la *aprobacion del ex-*



celentísimo señor ministro de Fomento, decía «que las encinas son *variedades* del género *quercus*.» Si el Sr. Conde de Toreno remitió el documento á la *Academia de Ciencias*, sus individuos se habrán *alarmado* seguramente, *ante tamaño descubrimiento*.»

Con cierta estrañeza ví que el autor de estos *parrafejos* (permitida sea la frase) era un jóven *ingeniero de montes y plantíos* á quien conozco por su larga residencia en esta ciudad.

No creí yo que un jóven al parecer ilustrado, como el Sr. García Maceira, autor del artículo de *La Mañana*, habría de meterse á criticar un documento que aunque mal escrito, por ser obra mia, entraña un proyecto que ni el Sr. García Maceira ni ninguna otra persona ha concebido, que sepamos, ni mejorado despues de haberlo dado á conocer.

Lo lógico y lo natural era que el Sr. García Maceira, que cree contar con conocimientos tan superiores y con tan profunda erudicion, en vez de criticar, que es tarea fácil, presentara otro trabajo mejor que ese, que tan mal le ha parecido.

Al publicarlo se hizo un llamamiento á todas las personas de competencia, á la prensa periódica, y á las asociaciones y entidades, que quisieran contribuir con sus observaciones y con su ilustracion á perfeccionarlo, y largo tiempo tuvo el Sr. García Maceira y toda clase de personas facultativas para emitir su opinion acerca de ese trabajo y para formular otro mas acabado y mejor.

No presumí nunca, como autor de él, que fuera completo, ni que mereciera ser aprobado sin grandes reformas, y así lo consigné, no en el *preámbulo* del proyecto (que tal preámbulo no existe) sino en la *exposicion* dirigida al Sr. Ministro de Fomento acompañando ese proyecto de ley. (1)

Jamás he tenido pretensiones de erudicion, pero jamás he rehuído tampoco el aceptar responsabilidades por mis trabajos, ni el discutir sobre ellos con eruditos de la clase del Sr. García Maceira. Por ello empiezo por aceptar toda la responsabilidad que me alcance por lo consignado en ese trabajo, confesando ser su autor (cosa que no hubiera hecho de haber pasado por bueno) y entro de lleno á contestar al jóven crítico.

Con el proyecto de ley sobre extincion de la *lagarta* no se ha presentado *preámbulo* alguno ni *certo* ni *largo*.

El Sr. García Maceira ha confundido lo que es una mera *exposicion* al Sr. Ministro de Fomento, con lo que se llama *preámbulo* de las disposiciones legislativas.

Nada me extraña esto, porque al fin no está obligado el Sr. García Maceira, como ingeniero de montes y plantíos que es, á saber en que se diferencia una *exposicion* á un Ministro, de un *preámbulo* de una ley ó de un proyecto de ley. Lo que me extraña es que ignorando el jóven ingeniero esto que sabe un cursante de primer año de derecho, porque lo aprende al estudiar los prolegómenos, se haya atrevido á criticar una cosa que no sabe siquiera como se llama, ni que es.

Hecha esta aclaracion necesaria para entendernos, diré que en esa *exposicion* no se ha consignado que se elevaba el proyecto de ley á la *aprobacion*

del *Excmo. Sr. Ministro de Fomento*, nise ha dicho tampoco «que las encinas son *variedades* del género *quercus*.» Pedir al Sr. Ministro de Fomento que aprobara ese proyecto de ley, hubiera sido pedir un desatino, y como por lo regular no se piden cosas desatinadas por nadie, no se pidió en la *exposicion* al Ministro otra cosa que lo que podia y debia pedirse: se le pidió que lo *aceptara*, dispensándole favorable acogida en principio, y que con las modificaciones que en su superior ilustracion creyera procedentes, se dignara someterlo á la sabia deliberacion de las Cortes.

Todos sabemos que el Sr. Ministro de Fomento no tiene potestad legislativa, y por eso no se elevó el proyecto de ley á su *aprobacion*, como dice el señor García Maceira en el primero de los *parrafejos* que he tomado de su artículo de *La Mañana*. El proyecto de ley se elevó al Ministro tan solo para lo único que podia elevarse: para que aceptándolo pudiera ser despues *aprobado* por el poder legislativo á peticion del Ministro, y previas las formalidades constitucionales.

Lea el jóven ingeniero de montes esa *exposicion* que él llama *preámbulo*, y se convencerá de que no se dice en ella lo que él se ha permitido decir en ese *parrafejo*.

Leala con detenimiento y verá tambien que no se dice en ella literalmente, como él lo consigna en ese *parrafillo* «que las encinas son *variedades* del género *quercus*.» Lo que en esa *exposicion* se dice literalmente es, que *apenas se explica que no se haya dictado ni una sola disposicion que tienda á disminuir los grandes estragos que está causando la oruga en los árboles fructíferos que constituyen esos poblados montes de encinas y de otras variedades del género quercus*, con lo cual se hace constar que los montes atacados por la *oruga* están formados por la encina comun (*quercus ballota*) y por otros árboles pertenecientes al género *quercus*, como son el *quercus robur* (roble) el *quercus suber* (alcornoque) y otros que por no determinarlos individualmente se comprenden en la palabra *variedad*.

Pero esto parece ser que se ha considerado como un *desatino* por el jóven ingeniero de montes, y así lo dá á entender al consignar en el segundo de los *parrafejos*, que si ese documento (la *exposicion*) se ha remitido por el Sr. Toreno á la *Academia de Ciencias*, se habrán *alarmado* los académicos ante *tamaño descubrimiento*, ó sea ante el *descubrimiento* de que nuestros montes belloteros están formados por encinas comunes, por robles, por alcornoques y por otros árboles del género *quercus*.

Bueno sería saber á qué *Academia de Ciencias* alude el jóven ingeniero, pues aunque segun dá á entender en su *parrafillo* solo hay una *Academia de Ciencias*, yo conozco más de una, y de saber á cual de ellas ha querido referirse el Sr. García Maceira procuraría evitar la *segura alarma* que habia de producir á los académicos la lectura de esa *exposicion*, si el Sr. Toreno se la remitiera á informe con el proyecto de ley, manifestándoles previamente que al hablar de encinas, y no precisar *especie* me refiero á la encina *comun* aun cuando omite este adjetivo.

Con esto creo que ni los individuos de la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales, ni los de la de ciencias morales y políticas, ni los de ninguna otra Academia, se alarmarían al leer esa *exposicion*, como no se han alarmado los que pertene-

(1) Mi amigo D. Manuel Gil Mestre, me dispensará que me llame autor de este trabajo cuando se le censura por malo, asumiendo la responsabilidad de haberlo redactado.

cen al Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio á cuyo exámen se ha sometido el proyecto de ley elevado al Sr. Ministro de Fomento con la citada *exposicion*.

No dudo que cualquiera de esas respetabilísimas corporaciones, mirarian con alguna mayor consideracion que el jóven ingeniero de montes, ese pobre trabajo encaminado á un objeto por demás noble y patriótico.

De suponer es, que dando poca importancia á ciertos detalles de *taxonomia botánica* y de *glosología*, que serían muy de tener en cuenta en trabajos de otra clase distinta del que motiva este artículo, procurasen esas ilustradas corporaciones mejorar ese proyecto de ley, con tan buen deseo como lo ha formulado el *Círculo Agrícola Salmantino*, de quien procede todo lo bueno que contenga, como de mí procede todo lo malo que en él encuentre el jóven ingeniero de montes.

Persuadido que de lo que menos importaba para que ese proyecto de ley hallase acogida, era el que en esa *exposicion* se clasificasen detalladamente los árboles atacados por la *oruga*, omití unos cuantos de términos ó voces científicas que pude emplear y hubiera empleado de haber querido aparecer algo erudito.

Pero perdóneme el Sr. García Maceira; soy partidario de lo que llama el vulgo *estilo llano*, que

Encubre tantas fuerzas, que quien osa

Tal vez acometerlo, *suda en vano*;

y por ello aun cuando en esa *exposicion* pude haber usado las palabras *cupulíferas*, *amentáceas*, *corylaceas*, *quercinas* y otras que vendrían como de molde en boca de un botánico, creí preferible usar el vulgar lenguaje que en ella aparece.

Si esto merece los dos *parrafajos* que ha ese trabajo ha consagrado el jóven ingeniero de montes, bien venidos sean con los que despues tenga á bien dedicarle.

Pero no olvide que segun Séneca *omnis stultitia laborat fastidio sui*, y que Jesucristo aconsejó á la multitud y á sus discípulos que ninguno se llamase Maestro con el propósito de ensalzarse, manifestándoles *qui autem se exaltaverit, humiliabitur; et qui se humiliaverit, exaltabitur*.

CIRIACO R. MARTIN.

Con gusto publicamos el siguiente artículo, que nos ha remitido nuestro estimado amigo D. Adolfo Galante, Diputado á Cortes por esta Provincia.

LA PROVINCIA Y LA SOCIEDAD FINANCIERA. (1)

La agitacion producida en gran parte de esta Provincia con motivo de las cuestiones suscitadas á propósito de la prolongacion del ferro-carril á la frontera portuguesa, el ver emitidas opiniones encontradas por los que estamos obligados á pensar de la misma manera y el peligro próximo é inminente tal vez, de que efecto de esta misma discordancia el importante asunto que nos ocupa llegue á producir un beneficio menor del que en realidad corresponde á la Provincia, me ha impulsado á tomar la pluma, siquiera no sea mas que con el propósito de suministrar datos á la discusion ya entablada, de la que necesariamente ha de resultar

(1) Este artículo estaba compuesto para publicarse en la semana anterior, pero nos fué imposible insertarlo. Suplicamos á su autor nos dispense esta falta independiente de nuestra voluntad.

la verdad y el procedimiento por tanto, á que todos habremos de ajustar nuestra conducta.

Debo confesar, ante todo, que no me esplio la diversidad de opiniones en cuanto á la cuestion principal ó sea de la prolongacion del ferro-carril á la frontera portuguesa. Yo entiendo, que esta cuestion está resuelta satisfactoriamente para los intereses de la Provincia y garantidos sus efectos por razones de Estado y hasta por conveniencias del Tesoro público.

Sabido es de todos, que está subastada la construccion de la línea de Coimbra á Fuentes de Oñoro y que la del Duero se halla parte en explotacion, parte en construccion y terminados los estudios hasta Barca de Alba en cuyas inmediaciones acaba de fijarse el punto de empalme con la línea que ha de continuar á Salamanca.

Ninguno podrá negar la existencia y vigor de la ley de 22 de Diciembre de 1876 refundida en la general de ferro-carriles y confirmada en la especial de concesion de estudios á la Diputacion provincial, en virtud de la que, se autoriza al Gobierno para otorgar en pública subasta, con arreglo á la Ley general de ferro-carriles la concesion de una línea que, partiendo de Salamanca en direccion á la frontera de Portugal, se bifurque en el punto conveniente á fin de empalmar con las líneas portuguesas de Beira Alta y Duero en los puntos que de antemano hayan sido designados por los respectivos Gobiernos y cuya línea disfrutará de una subvencion igual á la cuarta parte de su presupuesto, no pudiendo exceder de 60.000 pesetas por kilómetro y que será satisfecha en las épocas en que se devengue y en la forma que las leyes de presupuestos determinen.

Tenemos, pues, motivo bastante para esperar con justicia tanto del uno como del otro Gobierno la construccion de la línea en sus dos ramificaciones.

Existen además, como he indicado antes, razones que garantizan la observancia y efectos de la citada disposicion legal por haber sido esta dictada en cumplimiento del deber en que se hallan los Gobiernos de España y de Portugal de enlazar mutuamente las líneas férreas que lleguen á la frontera, así como tambien por la ventaja que ha de obtener el Tesoro público con la bifurcacion que en aquella Ley se prescribe.

No cabe por tanto discusion alguna sobre la importancia ó preferencia de una ú otra línea cuando la Ley por motivos tan respetables y en vista de los hechos ya realizados por el Gobierno portugués, ha autorizado la concesion de ambas líneas y cuando esto es altamente beneficioso para la Provincia.

Si sobre esto no cabe la menor duda ¿cuál es la causa de las cuestiones que empiezan ya á presentarse y que pueden ser origen de inmensos perjuicios para el país?

Nadie ignora que á la vez que la Diputacion Provincial está llevando á cabo los estudios de la línea bifurcada, se están practicando ó se han terminado ya otros estudios de la línea directa por Ciudad-Rodrigo á Fuentes de Oñoro. Esto demuestra que hay quien pretende la construccion de esta línea prescindiendo de la bifurcacion al Duero, pues á no ser así se habrían solicitado dichos estudios en la forma que previene la Ley de Diciembre de 1876 ó se utilizarían los que se ejecutan por la Diputacion Provincial.

La Sociedad financiera es la concesionaria de los estudios de la línea directa con el propósito sin duda de serlo despues de su construccion y dicho se está que, habiendo podido hacer los estudios de la línea bifurcada hasta con el

auxilio de la Diputación, no convendrá á dicha Sociedad la construcción de la Sección al Duero.

A mayor abundamiento la expresada Sociedad es concesionaria de la línea de Coimbra á Fuentes de Oñoro. Coimbra es punto intermedio entre Oporto y Lisboa é interin no se termine la construcción de la línea del Duero es indudable que el importante movimiento de viajeros y mercancías de Oporto tiene que afluir á Coimbra y ser explotado por la línea de Beira alta. Una vez terminada la línea del Duero hasta la frontera y continuada á Salamanea es consecuencia natural que cesaría dicho movimiento y, aun suponiendo que la misma Empresa lo fuese también de la Sección de bifurcación al Duero, hay que reconocer que disminuirían las utilidades, teniendo en cuenta que sin necesidad de esta bifurcación y con solo la línea directa á Fuentes de Oñoro obtendría los beneficios de ambas líneas portuguesas. Si pues con la línea directa que se propone, explota el movimiento de Oporto y de Lisboa ¿qué interés puede tener en una línea que ha de perjudicarla como Empresa explotadora de Beira alta?

Preciso será convenir en que perjudicando á la Sociedad financiera la construcción de la línea al Duero por ser concesionaria de la de Coimbra á Fuentes de Oñoro, no ha de contribuir ni menos favorecer á la expresada construcción y en todo caso procurará un aplazamiento con el fin de utilizar el mayor tiempo posible las ventajas que la ofrece la construcción de la sola línea directa.

Todo esto es evidente y tratándose de una Empresa que se propone explotar un negocio hace bien en mirar por sus intereses y en procurar sacar el mayor partido posible ¿pero conviene esto á la provincia? ¿hay algo que aconseje apoyar semejante procedimiento?

Supongo que ninguno pretenderá demostrar que la línea directa á Fuentes de Oñoro es preferible á la línea bifurcada. Es verdad que de las diferentes versiones que circulan acerca del trazado de dicha línea directa pudiera deducirse que han de quedar satisfechas todas las aspiraciones, toda vez que algunos suponen que ha de pasar por Ledesma, siguiendo hasta cerca de Vitigudino, de allí á Tamames y Ciudad-Rodrigo, dirigiéndose despues á la derecha y por último á la izquierda para enlazar en Fuentes de Oñoro. Yo sin embargo no vacilo en afirmar que las esperanzas que muchos han concebido se convertirán bien pronto en engaños puesto que el trazado se habrá hecho segun convenga á los intereses de la Empresa y en relacion con los consejos científico-económicos.

Pero lo que no puede conseguirse con la directa á Fuentes de Oñoro se obtiene necesariamente con la línea bifurcada en razon á que representando esta mayor número de kilómetros y habiendo de estenderse de uno y otro lado ha de dar lugar á una explotación mayor favoreciendo así los intereses de distintos partidos judiciales.

Creo pues que los hechos enunciados demuestran palmariamente que la competencia está entablada entre una Sociedad que aspira á la construcción de una sola línea sirviendo así á los intereses que ya tiene creados en Portugal y entre la Provincia que al amparo de una ley garantida por los hechos verificados en Portugal, por el tratado que entre ambas Naciones existe y por la economía que ha de reportar al Tesoro público, aspira legítimamente á que se construyan las líneas á Barca de Alba y Fuentes de Oñoro.

Que esto último es más conveniente para la provincia no ofrece duda. Ahora solo resta apreciar si hay algun funda-

mento para renunciar á lo que de derecho nos corresponde y si existe algun motivo para ponernos del lado de una solución determinada menos conveniente á los intereses generales del país.

Sostienen algunos que toda vez que contamos con una Sociedad dispuesta á construir en un breve plazo la línea directa á Fuentes de Oñoro, debemos todos prestarla nuestro apoyo á fin de que cuanto antes sea una verdad la prolongación á Portugal.

Esta es precisamente la doctrina más peligrosa por lo que de aparente tiene y aun cuando á primera vista parece anti-patriótico crear obstáculos á una Empresa que tiene tan decidido propósito, bien fácil me ha de ser demostrar lo inoportuno del argumento y las graves consecuencias á que podría dar lugar tal doctrina.

Yo no he de negar que la Sociedad financiera está dispuesta á construir la línea directa. Me basta saber que es dueña de la Beira alta para comprender que así conviene á sus intereses. ¿Pero supone esto que la misma Sociedad en determinadas condiciones no habria de construir la línea bifurcada ó que faltaria alguna otra Empresa á quien pudiera convenirla? ¿Y en todo caso sería esto motivo para abdicar de antemano á nuestro derecho?

Paréceme que haya ó no Empresa dispuesta á contratar la construcción de la línea bifurcada no cabe discusión sobre los puntos enunciados. Están resueltos desde el instante en que se halle autorizado el Gobierno, como creemos lo será para en el caso de no presentarse proposición en la subasta para ambas líneas, poder subastar aquella que se pretenda. Ahora bien: ¿hay Empresa para la línea bifurcada? ¿pues por qué habíamos de apoyar los propósitos de una Sociedad que solo aspira á la construcción de una de sus secciones? ¿No la hay? pues entonces queda asegurada la concesión de la línea directa.

Y si tan cierta parece estar la Sociedad financiera de que no hay otra compañía que aspire á la línea bifurcada ¿qué inconveniente puede tener en que se unifiquen sus estudios de la línea directa con los que tiene hechos la Diputación á Barca de Alba y en que se presenten en esta forma á la superior aprobación acogándose así á los beneficios de la ley de Diciembre de 1876? Si acepta esto no hay para qué discutir. No lo acepta y teme que llegado el momento de la subasta haya otra Compañía que pretenda la construcción de la línea bifurcada? pues nuestro deber entiendo yo, que está en favorecer esta solución y contrarrestar los propósitos de dicha Sociedad.

Veán pues los que consideran más conveniente apoyar la inmediata construcción de la línea directa á Fuentes de Oñoro cuán fácilmente se consigue con la fórmula enunciada sin lastimar en nada los derechos adquiridos y con la casi seguridad de obtener á la vez la construcción de ambas líneas. La expresada fórmula demuestra también que no se pretende la construcción de todo ó de no ser esto posible que no se haga nada. Antes al contrario se facilita la concesión de ambas ó de una sola de las líneas segun lo exijan las circunstancias.

Quien quizás se muestre más intransigente que nosotros será el Gobierno, podrán serlo las Cortes en su día, si llegara á solicitarse la subasta de una sola línea y especialmente de la directa á Fuentes de Oñoro, porque sobre ser contrario á lo prescrito en la Ley de Diciembre de 1876, no hay que olvidar que esta disposición fué dictada por razones de economía para el Tesoro público á la vez que para facilitar el

enlace de las dos líneas portuguesas según están proyectadas, lo que tal vez no se conseguiría si quedara destruida aquella disposición legal.

Pero sea de esto lo que quiera y aun cuando creo haber demostrado lo inconveniente que sería separar hoy lo que la Ley ha unido en bien de la Nación, de esa Provincia muy especialmente, y del Tesoro público voy á apuntar los peligros á que quedaríamos espuestos si por cualquiera circunstancia llegara á anticiparse la construcción de la línea directa.

Una vez adjudicada dicha línea á la Sociedad financiera dueña de la Beira alta é interesada según se asegura en la de Medina del Campo á Salamanca, no había ciertamente de apresurarse por las consideraciones espuestas anteriormente á solicitar la concesión de la Sección á Barca de Alba. Y si á dicha Sociedad no la convenía obtener la expresada concesión ¿quién había de intentar meterse entre intereses extraños con el fin de explotar un corto trayecto cuando á pesar de ser más costosa su construcción no podría disfrutar de una subvención del Estado mayor de la otorgada á la línea directa á Fuentes de Oñoro?

Entonces sí, que en vista de estos inconvenientes podría decidirse el Gobierno Portugués á variar el trazado proyectado en la línea del Duero, ó tal vez y esto no sería difícil, se pusieran de acuerdo ambos Gobiernos para empalmar dicha línea en otro punto y satisfacer aspiraciones que no creo conveniente indicar, por ser contrarias á los intereses generales de la Provincia.

Convengamos por tanto, en que no existiendo motivo alguno que aconseje nuestra división, debemos aunar nuestras fuerzas para el cumplimiento de la Ley, ya que circunstancias especiales, nacidas del vecino reino, nos han colocado en condiciones tan ventajosas; así como también otras circunstancias, que no son de este caso exponer, facilitarán quizás en un breve plazo la concesión de otra importantísima línea trasversal á la que con justicia se halla dispuesto el Ministro de Fomento á prestar su preferente atención.

Entiendo asimismo, que lo importante, lo urgente, es que la Diputación provincial haga un supremo esfuerzo para que sean terminados cuanto antes los estudios que por su cuenta se están practicando aumentando al efecto el personal y proporcionando los recursos necesarios. Sería sensible que después de las respetables cantidades que en tan importante objeto tiene invertidas, no se terminaran dichos estudios dentro del plazo conveniente.

Si la Sociedad financiera juzga conveniente á sus intereses continuar en sus ya manifiestos propósitos siga en buen hora. Si se decidiera á unificar sus estudios con los de la Diputación formando un todo que sería el de la línea bifurcada siendo presentados así á la superior aprobación para los efectos de la Ley de Diciembre de 1876, sería una prueba evidente de que no abrigaba el menor propósito en contra de la bifurcación al Duero. Si dentro de su perfecto derecho, que reconozco, no lo estima así conveniente, yo por mi parte inspirado en el convencimiento que sobre este asunto tengo y considerando lealmente que sirvo á los intereses de la Provincia conceptúo perjudiciales tales propósitos. Si algunos opinan de distinta manera dignas son de respeto sus opiniones. El tiempo demostrará quien es el que ha estado más acertado.

ADOLFO GALANTE.

Cuanto se refiere á la reunión celebrada en Madrid por los presidentes de las Ligas y Asociaciones análogas, es de gran interés para nuestros lectores y dispuestos estamos á llevar á su conocimiento todo aquello que se relacione con el acontecimiento indicado.

Por este motivo y para que se vaya haciendo luz sobre los levantados propósitos que abrigan los celosos individuos de la junta directiva de la Liga de Madrid, publicamos al pié de estas líneas y á pesar de su extensión, el notable discurso que pronunció el Sr. Rodó en la noche del 31 de Octubre último, tomándolo de nuestro apreciable colega *El Fomento de la producción española*.

DESPEIDIDA

DE LOS

REPRESENTANTES DE LAS LIGAS Y ASOCIACIONES ANALOGAS.

Concluidas las tareas de los representantes de las Ligas de Contribuyentes y centros afines, despidiéronse aquellos en amistoso banquete, celebrado el día 31 anterior, en la fonda de «Los dos Cisnes», que presidieron los Sres. Sobrino y Conde de Puñonrostro. Iniciados los brindis por estos señores con levantadas y patrióticas frases que no pudieron menos de excitar el mayor entusiasmo, siendo calurosamente aplaudidas, siguieron protestando de los mismos sentimientos de unión y concordia, los Sres. Martínez del Campo, Prats y Rodés, Bushell, Martorell, Torroja, Rodó, Conde de Encina, García, Martínez, Orellana, Ruiz de León, Blanch, Higuera y otros.

Una excitación hecha para que la Liga de Madrid se constituyera fuerte y vigorosa y con el mismo espíritu que las de provincias, y contestada noblemente por el Sr. Conde de Puñonrostro, obligó sin embargo al Sr. Rodó á decir algunas palabras, por su posición especial como de la Junta Directiva de la Liga expresada y como secretario de su Comisión de propaganda.

«En la capital de España, dijo, está el foco del mal que vienen á combatir las Ligas de Contribuyentes, y por tanto, la liga que aquí se constituya ha de tropezar con más obstáculos que ninguna, pero una vez constituida, ha de ser seguramente, como nacida en campo enemigo, la más genuina representante de las clases contributivas y productoras de España. Por esto ha tardado en constituirse, por esto ha andado torpe y dificultosamente en sus primeros pasos, por esto no cuenta con el número de adeptos entusiastas que debiera, pero los que tiene, no los dudeis, son tan legítimos contribuyentes, tan ligeros y tan entusiastas de D. Bernardino Sobrino, como todos vosotros. Que si en Madrid hay calles grandiosas que obstruyen los pretendientes y burócratas, y edificios inmensos que apenas pueden dar asilo á nuestros empleados, y cuyos pasillos, escaleras y salas y salones son verdaderos laberintos en que se extravía el contribuyente cuando pide á la administración la reparación de algún agravio, también hay centenares de industriales y comerciantes y propietarios víctimas de la mala administración, como en las demás poblaciones de España, y barrios como el de Chamberí en que el ruido de los instrumentos del trabajo, la alfombra de polvo del carbon de piedra y el penacho de humo de sus fábricas dicen á voces que aquí también tiene su asiento el que produce y paga.

Formar pues la Liga de Contribuyentes de Madrid vale

tanto para mí como reunir estos elementos, no los políticos como aquí se ha indicado; ni siquiera las eminencias cuyo talento yo acepto como gloria nacional; ni las gentes blasonadas, aunque éstas no son obstáculo (y aquí tenemos varios ejemplos vivos) á nuestra marcha; sino pequeños comercios y talleres, desde los modestísimos de la calle de Toledo hasta los lujosos de la Puerta del Sol. En este sentido trabajamos, y debo declarar que tanto el Círculo Mercantil como la Liga de Propietarios de Madrid, que en cierto modo representan estos elementos, están propicios á nuestra obra.

Hay sin embargo una consideración que ha dejado en cierto modo en suspenso estos trabajos, lo mismo que el que la Liga de Madrid no hiciera ningún acto público. Cuando nos constituimos se acordó á propuesta mía que nuestro primer acto fuese saludar como *hermanos* á las demás Ligas de España, y llevamos tan allá nuestra idea que ni siquiera quisimos ser la *hermana mayor*. Por esto no se han hecho aun públicos nuestros trabajos cerca de los gremios y otros que la Comisión de propaganda tiene en estudio.

Añadió que la Junta de la Liga de Madrid tenía en estudio un trabajo sobre los presupuestos, y muy adelantada una reverente exposición á los poderes constituidos, pero que al tener noticia de la próxima reunión de los presidentes y delegados de las Ligas de provincias, renunció á esta iniciativa, creyéndose más honrada con poner una firma en el documento ó documentos que acordaran sus hermanas de provincia, siquiera ocupara el último lugar, que lanzar su propia personalidad á los vientos.

Y ya que os hablo como hombre que vive en Madrid, añadió, y ya que vamos á separarnos, os diré cual es nuestro espíritu, como entiendo nuestro deber y nuestra misión. No hemos tocado ciertas cuestiones, antes hemos hecho voto de no discutir las, nos conocemos personalmente de ha pocos días, venimos de puntos distintos y lejanos, tenemos hábitos y procedencias diversas, y sin embargo nos comprendemos. Si pudiéramos, sin vaciarlo en palabras y en instituciones y en leyes ó decretos, vaciar nuestro pensamiento tal y como lo entendemos allá en el fondo de nuestra alma, tengo la evidencia de que no discreparíamos un ápice en todos sentidos. Todos deseamos absolutamente lo mismo.

Hasta en el procedimiento fundamental estamos de acuerdo; es preciso que cambien por completo las corrientes que hoy hacen estériles ó dañosas las grandes cualidades que distinguen á nuestra raza y la riqueza natural que atesora nuestro suelo. Nosotros somos ricos, tan ricos que hoy tenemos hasta grandes cantidades de numerario inactivas en los sótanos del Banco de España, brazos á millares y una inteligencia de primer orden que ostentan para gloria de la patria las eminencias de nuestros partidos políticos; pero las cosas se han hecho de tal suerte que los brazos emigran, engrasan el militarismo ó son elementos siempre dispuestos á la revuelta y al motín; la inteligencia crea oradores y políticos que aniquilan al país con sus luchas intestinas, creando partidos, grupos y banderas y el consecuente séquito de pretendientes de todas estofas que imposibilita el buen gobierno y mata la administración; y los capitales que duermen inactivos si alguna vez se lanzan es para hacer préstamos al Tesoro ó alimentar á la política apasionada ó violenta.

Para impedir esto, para que vayan al bien y no al mal esos poderosos elementos de vida, nos juntamos.

Y es tan palmario el beneficio que había de reportar el país de torcer esa corriente que lleva hoy á la política y á Madrid todo lo que vale y sirve, y que aquí por su abundan-

cia produce males sin cuento, que ahora mismo no hubiéramos tenido necesidad de hacer este esfuerzo colosal de abnegación y caridad en favor de las inundadas provincias de Levante, si con tiempo hubiéramos previsto (no los altos designios de la Providencia ante los cuales soy el primero en doblar humildemente la cabeza) pero si los males sin cuento que á estas y otras provincias puede causar la lluvia y las corrientes fluviales cuando son algo crecidas, teniendo como tenemos completamente abandonadas cuantas medidas aconseja la ciencia para sacar fruto de los dones de la naturaleza. Al comenzar nuestras tareas no hemos sido nosotros ménos que otras corporaciones; hemos llorado ante esa calamidad nacional y dispuesto el modo de coadyuvar á la suscripción pública, pero al terminarlas debemos ahondar más la cuestión y preocuparnos seriamente del modo de prevenirlas. La ciencia no nos enseña á evitar el rayo, pero sabemos ya cuando cae desviarlo, evitando los daños que puede ocasionar; ni la ciencia ni la pequeñez humana pueden impedir tampoco las tormentas ni luchas contra el ímpetu de las aguas, pero puede tener cauces y desagües que no las hagan peligrosas, y tener los campos en condiciones de que los fecunden la vegetación y surtan los manantiales, en vez de arrastrar nuestras tierras y sembrar de consternación nuestros campos.

Si nosotros logramos atraer á los grandes problemas cuya solución piden nuestros grandes intereses materiales, la inteligencia, los brazos y el capital que en daño de los contribuyentes monopoliza la política, habremos salvado á esta patria por desdichada más querida y que no cede á ninguna otra en elementos de vida y poder.»

Después del discurso del Sr. Rodó, que causó profunda sensación, despidiéronse los representantes de las Ligas, en medio de las mayores demostraciones de satisfacción y mútuo aprecio.

Nuestro apreciable consocio y estimado amigo D. Mario Maldonado Macanáz, nos dirige la siguiente carta.

Señor Don Ricardo Torroja.

Salamanca 14 de Noviembre de 1879.

Muy señor mío y distinguido amigo: Dígnese V. pasar la vista por los números 179 y 183 de *El Acta* que tengo el honor de remitirle adjuntos, y con su lectura se convencerá V. de que no ha sido solo la *Correspondencia de España* el periódico que se ha ocupado de la reunión en Madrid de los presidentes de las Ligas de Contribuyentes y Asociaciones análogas, sino que en tan útil y loable tarea ha sido secundado por el periódico que dirige mi hermano D. Joaquín. Y no podía ser de otro modo perteneciendo mi hermano al *Círculo Agrícola* como socio honorario, y siendo por consiguiente socio de las Ligas de Contribuyentes.

De su buena amistad espero se sirva V. rectificar, con respecto á *El Acta*, la opinión expresada en el número 326 de la *Revista del Círculo Agrícola*, que tan dignamente dirige, á lo que le quedará sumamente agradecido su afectísimo amigo y S. S. q. b. s. m.—*Mario Maldonado*.

P. D.—Rogaría á V. hiciere notar que estos artículos se han publicado en los días 1.º y 6 de los corrientes, es decir, antes de que se publicase el número de la *Revista*, y por lo mismo espontáneamente, sin obedecer á ninguna excitación.

El Sr. D. Mario Maldonado, podía haberse evitado la molestia de habernos remitido los números de *El Acta* á que se refiere, pues á nosotros nos hubiera bastado con su afirmación.

Peró ya que lo ha hecho, consignamos con verdadero placer, que es cierto cuanto se manifiesta en la carta anterior y nos complace muchísimo, que una persona como el señor D. Joaquín Maldonado que tantos servicios ha prestado á nuestro *Círculo* (y que jamás olvidaremos) dé á la reunión de presidentes de las Ligas y Asociaciones análogas toda la importancia que tiene, aplauda los propósitos que nos ani-

man á todos y llame la atención sobre este hecho de los lectores de su excelente periódico.

He aquí algunos de los párrafos que leemos en él.

LIGAS DE CONTRIBUYENTES.

Los presidentes y delegados de las Ligas de contribuyentes de toda España y Sociedades análogas reunidas en Madrid, han publicado un manifiesto, en el cual expresan el propósito que á aquellas anima, y su deseo de realizarlo, apartándose de todas las cuestiones que tengan color de localidad ó sean puramente abstractas, para resolver prácticamente y con abstracción de los partidos políticos, los problemas que se refieren al bienestar de las clases contribuyentes y al interés de la producción.

El hecho de haberse constituido la junta de que nos ocupamos, en representación de todas las ligas del país, nos parece un verdadero progreso, porque de este modo, dichas Asociaciones pueden contribuir al bienestar general, ocupándose en todas las cuestiones que comprenden á un tiempo los intereses del Tesoro y de las clases productoras, sin dar cabida en sus tareas á los pequeños y contradictorios impulsos del interés local.

La Liga de contribuyentes, tal como se ha organizado, era asimismo necesaria, porque nadie mejor que las clases á quienes inmediatamente afectan las disposiciones económicas pueden llevar su opinión y concurso á las reformas que reclame el interés general en beneficio de la administración pública y asimismo de las clases contribuyentes.

Uno de los propósitos que según hemos dicho animan á la Liga nacional de contribuyentes para facilitar los fines expresados, consiste en apartarse de la política y respetar los gobiernos establecidos lo cual merece nuestro aplauso, porque con dicha conducta conservará el aprecio de todos los poderes, y aprovechará convenientemente sus fuerzas aplicándolas á su verdadero objeto, que es mejorar, sin perjuicio para el Estado la situación del país contribuyente y productor.

Además del discurso del inteligente y simpático señor Rodó que publicamos en otro lugar, hallamos las siguientes líneas, en el competentísimo y apreciable periódico *El Consultor de los Ayuntamientos*.

REFORMAS ADMINISTRATIVAS.

Los representantes de las Ligas de contribuyentes reunidos en Madrid han formulado para su discusión y contestación por la Asamblea general de contribuyentes el siguiente programa.

Inserta aquí el que nosotros hemos publicado, en el suplemento al número 326 de nuestra REVISTA en la página 987, y termina con las siguientes frases.

Sentimos no poder insertar la alocución que dirigen los representantes de las ligas á todos los contribuyentes de España, ni la exposición que han presentado á las Cortes para que los próximos presupuestos generales aparezcan realmente nivelados; pero como muy acertadamente los aprecia, nuestro estimado colega REVISTA del *Círculo Agrícola Salmantino*, expresan perfectamente la aspiración, las quejas y las esperanzas de toda la España contribuyente; documentos aprobados, aplaudidos y suscritos por los representantes de unas asociaciones exparcidas de uno á otro confin de la Península. Grandes son las aspiraciones de las ligas, pero tan atendibles como justas. Graves dificultades habrán de encontrar en su camino; pero mucho podrá conseguirse en utilidad y provecho de sus representados siempre que continúen perseverantes por el camino que se han trazado. Completamente alejadas de todo lo que pueda confundirse con la política; de la manera independiente, libre y patriótica que hasta ahora han demostrado, y por cuya conducta han merecido la mayor atención y consideración del Gobierno.

Carta de nuestro estimado corresponsal de Piedrahita.

Sr. Director de la REVISTA del *Círculo Agrícola*.

Muy señor mío: Después de la excelente sementera en Octubre con muchos cereales nacidos, vinieron en los últimos días de aquel y en los primeros del actual tan fuertes aguaceros que ya principiaban á temer los labradores de la comarca: pero afortunadamente las aguas se levantaron y llevamos ya diez ó doce días de un temporal inmejorable. Hánse terminado de sembrar los pocos granos que faltaban, y se concluyó la recolección de patatas. Bien. El tiempo pre-

senta aspecto de continuar seco y con hielos, que es lo que á este país conviene, pues es de tal naturaleza que la mucha lluvia le perjudica notablemente.

Aunque nada tiene que ver con la misión de esa REVISTA lo que voy á decir ahora, no por eso, creo, lo recibirá V. á mal, toda vez que ya he tenido el gusto de leer en la misma pensamientos de la misma índole. El día 31 de Octubre dieron los niños y niñas de las escuelas de esta villa un magnífico baile en el espacioso salón escuela de niños, destinando sus productos al alivio de los infelices de las provincias inundadas. Produjo 486 rs. y 40 céntimos, que el día 2 entregó el maestro de los niños al Sr. Alcalde como Presidente de la Junta local de primera enseñanza. Anoche también se dió una función de teatro por una sociedad de vecinos aficionados de esta localidad con el mismo fin, y continuarán dando varias funciones ávidos de arbitrar algún recurso para alivio de aquellos infelices. El vecindario acudió en masa, en términos que se concluyeron todas las localidades y más que hubiera habido. La función estuvo animada.

Nada más de notable ocurre por aquí. Por tanto cierro esta breve epístola, que termino con un atento saludo para V. y b. s. m.—Antonio Molina.

Piedrahita 12 de Noviembre de 1879.

Desco el restablecimiento de D. Jacinto y ruego á V. diga en la REVISTA como sigue.

Según carta de última hora de nuestro corresponsal de Tamames, se ha recibido un telegrama allí diciendo, que se han reunido en Madrid los Senadores y Diputados de esta Provincia y que están en contra de las pretensiones de la Sociedad Financiera en la cuestión ferrocarril los Sres. Reynoso, Galdo, Arias, Ruano, Galante, Miranda, Silvela y Hernandez Iglesias.

Conocida esta noticia en la Sierra, ha producido gran entusiasmo.

Restablecido de la indisposición que le aquejaba, ha marchado á Madrid con su apreciable familia nuestro estimado presidente D. Jacinto Orellana.

Lista de los señores que han ingresado en el CIRCULO despues de la publicada en el número 323 de nuestra REVISTA.

D. Juan Antonio Flores.—Navales.—Socio.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de enriquecerse con un libro más y es el 20 de los volúmenes que lleva publicados, cuyo título es *Manual del Conductor de Máquinas Tipográficas*, tomo II, por el distinguido tipógrafo D. Luciano Monet, ex-regente de la Imprenta de J. Claye, en París, encargado actualmente de la impresión de la *Ilustración Española y Americana*.

Si gran interés tenía el tomo primero por ser la primer obra en su género, y darse el conocimiento de todos los sistemas de máquinas y su montaje, así como el de todos los agentes y aparatos tipográficos, este le ofrece mucho mayor por referirse á las labores que en cada una de estas debe de efectuarse, tanto de los trabajos comunes, como de los de ilustraciones y colores; siendo por consiguiente un libro verdaderamente útil y necesario para todos los impresores.

Para juzgar de la importancia de este libro, creemos sea suficiente el extracto del índice con las materias que trata que es el siguiente:

Arreglo sobre las máquinas en blanco de toda clase de trabajos.
Idem sobre las de retracción.
Impresión sobre clichés, obras ilustradas y colores.
Idem de los grabados.—Perspectiva y Cupés de grupo, paisaje, retrato etc.

Explicaciones complementarias.
Llamamos nuevamente la atención de nuestros lectores, sobre la utilidad de estos libros, que á lo económico de su precio, reúnen la circunstancia de estar escritos por las personas más competentes del país en todos los ramos del saber humano.

La forma es igual á la de todos los libros de la Biblioteca, y consta de un tomo de 196 páginas en 8.º, papel especial, clara impresión, con una magnífica lámina en pliego, completándolo una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada volumen cuesta cuatro reales

y los tomos sueltos se venden á seis en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

TEATRO. La compañía de zarzuela que actuaba en el del Liceo ha terminado el Jueves 20 las funciones que venia dando en él. La última puesta en escena es la de grande espectáculo titulada *La guerra santa*, arreglada al teatro español por los celebrados escritores Perez Escrich y Larra y el maestro Arrieta. Cuatro noches seguidas se ha repetido con un lleno completo. El público la ha acogido como se merecía el mérito de la obra y los grandes sacrificios hechos por la Empresa para ponerla en escena, consiguiendo satisfacer los deseos de los espectadores, no perdiendo de vista los pocos medios de que puede disponer y los crecidos desembolsos que se originan. Por parte de los actores háse notado que han trabajado con empeño de agradar, siendo muy de aplaudir todos ellos y en especial la Sra. Pizarro y Sr. Pastor, que aunque algo exagerado en ocasiones, demuestra siempre lo mucho que domina la escena y la ilimitada confianza que le inspira el pueblo salmantino, cuyas simpatías ha sabido conquistar. Antes de la zarzuela de que nos ocupamos, y despues de nuestra última revista, se pusieron en escena los *Diamantes de la Corona*, el *Molinero de Subiza*, y *Pan y Toros*, de las que nada decimos por ser harto conocidas todas ellas.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se arrienda la panera núm. 5, de la calle de Espoz y Mina de esta ciudad. Quien desee tratar de su arrendamiento, puede avistarse con su dueño, que vive en la calle del Prior, núm. 4. 16

Se vende la casa número 6 de la plazuela de Carvajal, en esta ciudad, que consta de piso principal, con planta baja desahogada y corral.

La persona que desee enterarse del precio y condiciones puede verse con D. Juan García de la Orta, calle de Libreros, núm. 33, que dará los datos que se necesiten.

Desde hoy queda acotado el término redondo de Barreras (Vitigudino). Aquellos que sin permiso escrito de los mayores condóminos se propasen á hacer en la finca aprovechamiento alguno de caza, pesca, leñas, ni de otra clase, serán denunciados para los efectos del código.

VENTA DE UNA CASA.

Se vende por voluntad de su dueño la situada en la plazuela de S. Juan de Barbalos, número 3, de esta Ciudad, que mide más de *doscientos sesenta metros cuadrados* de superficie. Consta de planta baja con varias y buenas habitaciones, corral, cuadras, pajar, carbonera etc, etc, y piso principal de cómoda y desahogada vivienda.

El que quiera interesarse en la compra, puede acudir á la Administración de este *Círculo Agrícola*, sita en la plazuela de los Bandidos, número 1; de esta Ciudad, donde darán razon.

Arriendo Desde 1.º de Enero de 1880 se hace el de una gran yugada de labor y pasto en el pueblo de Martinamor, titulada del Hospital general de Salamanca. En esta ciudad calle de Toro, número 43, darán razon del precio y condiciones. 3-1

Salamanca: 1879. — Imp. de D. Francisco Nuñez.

PRECIO EN REALES.	
Triego candel, fanega.	56
Id. Barbilla.	32
Cebada.	37
Centeno.	36
Garbanzos.	160
Algarrobas.	35
Bueyes de labor, uno.	1100
Novillos de 5 años, uno.	850
Añojos y añojas, uno.	320
Vacas ebrales, una.	650
Cerdos al destete, uno.	30
Id. de 6 meses, uno.	50
Id. de un año, uno.	100
Id. de año y medio á 2, uno.	150
Carne de vaca, arroba, vivo.	50
Aceite, cántaro.	67
Pielas de cabrito, una.	5,50
Lanas, arroba.	38
Carbon, arroba.	1,65
Vino, cántaro.	19
Harina de 1.ª, arroba.	22
SALAMANCA	
ALBA DE TORMES.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BÉJAR.	
CIUDAD-RODRIGO.	
CANTALAPIEDRA.	
LEDESMA.	
PEÑARANDA.	
TAMAMES.	
VITIGUDINO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BÚRGOS.	
GUIJUELO.	
BARCELONA.	
BADAJOZ.	
MEDINA.	
PALENCIA.	
ARÉVALO.	
BABILO-FUENTE.	
VALLADOLID.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
PIEDRAHITA.	
PARIS.	
MARSELLA.	
BURBOS.	